

EXPDTE. N°: 266/2010 - P.Com

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, que vería con agrado la reglamentación de la ley nacional n° 25855 de Voluntariado Social, sancionada el 4 de diciembre de 2003.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **ARCHIVO**, en virtud de encontrarse reglamentada la ley citada, a través del **Decreto 750/2010..**

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ	TGMOSZKA	LOPEZ	BUYAYISQUI	DE REGE
GUTIERREZ	HANECK	LAZZERI	LUEIRO	PERALTA
RANEA PASTORINI				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Julio de 2010